

“Red de agua y cloaca Barrio Argentino” Melchor Romero – La Plata

EX-2024-14559251- -GDEBA-DEOPISU

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 10.1, informamos que hemos recibido una consulta técnica sobre;

“Consulta N°1

- 1- En el pliego de especificaciones técnicas de agua que forma parte del pliego se especifica que las piezas accesorias a instalar en la red a construir pueden ser tanto de fundición dúctil como de PVC inyectado. Por otro lado, en los detalles de los nudos obrantes en los planos del pliego, se detallan los accesorios en FD. La consulta es si tal como se expresa en las especificaciones se pueden computar los accesorios - como Tes, curvas, caños de derivación para válvulas de desagüe y otros - en PVC inyectado, o si como se describe en los planos, los mismos deben computarse en FD. La consulta se realiza por la diferencia de costo entre ambos materiales.*
- 2- 2- No se observan en el precario de agua ítems para válvulas de aire ni para cámaras de desagüe. Consultamos si no debemos computar tales elementos, o si debemos tener en cuenta computarlos dentro de los ítems de tendido de cañería.”*

En virtud de ello, la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios informa que,

- 1- La empresa puede elaborar el proyecto con el material que considere, siempre y cuando cumpla con las características especificadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
- 2- 2- Habrá que tenerlos en cuenta dentro del ítem “8 Provisión, acarreo y colocación de cañerías PVC de agua



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N°2 - “Red de agua y cloaca barrio Argentino”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.